



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00050-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JHON ALEXANDER VERGARA GONZÁLEZ contra MOLDES MEDELLÍN LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, el abogado Alejandro Toro Osorio allega renuncia al poder que afirma haber sido conferido por la sociedad demandada; sin embargo, dicha petición resulta improcedente por cuanto en el proceso quien actúa como apoderada judicial de la parte pasiva es la abogada MELISSA ECHEVERRI DUQUE, sin que se observe que se haya reconocido personería para actuar en en algún momento al memorialista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de julio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8334d6cebbdab83085f1274315cb4a2b0a858d2cb67625dd2996eeea93ea1c5**

Documento generado en 04/07/2023 10:09:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>